

Córdoba, 15 de abril de 2025

Señores

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Ref.: Reforma estatutaria.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **HOLCIM (ARGENTINA) S.A.** (en adelante, la "Sociedad"), a efectos de informar que dentro de los puntos del orden del día incluidos en el acta de la reunión del Directorio N°1551 de fecha 18 de marzo de 2025, que resolvió convocar a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de abril de 2015, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera sesionando en tal caso únicamente en carácter de ordinaria, a celebrarse en calle Fray Luis Beltran y Cardeñosa, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Código postal 5008, Hotel Holiday Inn, Sala "La Cumbre" (domicilio distinto al de la sede social), adjunta como Anexo I, se incluyó la consideración de la modificación del Artículo Tercero del Estatuto Social relativo al objeto social de la Sociedad.

En línea con lo indicado, se adjunta al presente como Anexo II un cuadro comparativo que contiene el proyecto de reforma de estatutaria.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

HOLCIM (ARGENTINA) S.A.

César Gustavo Valdez

Responsable de Relaciones con el Mercado

ANEXO I**ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO 1551**

El 18 de marzo de 2025, a las 13:36 horas, se reúnen por medios electrónicos los señores directores de Holcim (Argentina) S.A. (en adelante la “Sociedad”) que se mencionan al final del acta, participando también de la reunión los Contadores José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss por la Comisión Fiscalizadora, quienes junto a los referidos directores informan que utilizarán a los fines de la identificación y constatación de la participación en la reunión el correo electrónico que consta registrado en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1.280/14 de la Provincia de Córdoba (en adelante la “Dirección de Correo Registrada”). Asimismo, participan de la reunión la señora Lorena Sanchez, y el señor Mario Barra, en su carácter de Directores Suplentes; el Licenciado Agustín Heredia, Jefe de Asuntos Públicos y Responsabilidad Social; el Licenciado Emanuel Lorente, Coordinador de Comunicaciones Corporativas; la Licenciada Mariana Tortoza, Jefa de Medio Ambiente; el Dr. Cesar Gustavo Valdez, Gerente de Asuntos Jurídicos y Cumplimiento; y la Dra. Valeria Elisa Berrondo Lion, miembro de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y Cumplimiento. Tras haber constatado la existencia de quórum suficiente para sesionar, el señor Presidente, Santiago María Ojea Quintana, manifiesta que la presente reunión se realiza a los efectos de considerar los siguientes asuntos: **(i) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**. Señala a continuación el señor Presidente que habiendo el Directorio aprobado la memoria y los estados financieros correspondientes al ejercicio económico número 93, cerrado el 31 de diciembre de 2024, los mismos deben ser sometidos a consideración de la Asamblea de Accionistas junto con el resultado del ejercicio. Continúa expresando que la Asamblea deberá también considerar la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2024, fijar la cantidad de miembros titulares y suplentes del Directorio y designar a los mismos para el ejercicio en curso, designar también miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y al contador certificante que certificará los estados financieros para el ejercicio en curso, fijar la remuneración de los directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora y contador certificante por su actuación durante el ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 2024, aprobar el presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2025, ratificar la asamblea que tuvo lugar el día 29 de abril de 2024 y considerar la modificación del artículo tercero del Estatuto Social a los fines de incorporar la compra y venta de inmuebles dentro de su objeto social. Acto seguido, el señor Presidente mociona se convoque a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a ser celebrada el día 21 de abril de 2025, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera sesionando en tal caso únicamente en carácter de ordinaria, a celebrarse en calle Fray Luis Beltran Y Cardeñosa, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Código postal 5008, Hotel Holiday Inn, Sala “La Cumbre”, (domicilio distinto al de la sede social). En dicha ocasión, la Asamblea deberá tratar el siguiente Orden del Día: ***“1) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente confeccionen y firmen el acta; 2) Consideración de la***

documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 93 cerrado el 31 de diciembre de 2024; **3)** Consideración del resultado del ejercicio. Al respecto la propuesta del Directorio es: (i) destinar la suma de pesos dos mil veintitrés millones treinta y cinco mil novecientos cincuenta y siete (\$ 2.023.035.957) al incremento de la reserva legal prevista por el artículo 70 de la ley 19.550, suma que representa el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta del ejercicio bajo consideración; y (ii) destinar el saldo remanente igual a la suma de pesos treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y siete millones seiscientos ochenta y tres mil ciento ochenta y nueve (\$ 38.437.683.189) al incremento de la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades y/o adquisición de acciones propias. ; **4)** Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024; **5)** Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 por la suma de \$1.093.973.457; **6)** Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$16.173.384,25 correspondientes a las tareas desarrolladas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024; **7)** Determinación de los retiros a cuenta de honorarios a ser efectuados por los directores titulares en el ejercicio N° 94, que finalizará el 31 de diciembre de 2025; **8)** Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024; **9)** Designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2025; **10)** Fijación del número de directores titulares y suplentes; **11)** Designación de directores titulares y suplentes por un ejercicio; **12)** Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio; **13)** Aprobación del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría; **14)** Ratificación de Acta de Asamblea 141 de fecha 29 de abril de 2024; **15)** Modificación del Artículo TERCERO del Estatuto Social; y **16)** Autorizaciones para la realización de trámites y presentaciones necesarias ante los organismos correspondientes”. Asimismo, se somete a consideración del Directorio que los avisos que se deberán publicar para la convocatoria de la referida asamblea, de conformidad con lo requerido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, contengan las siguientes notas: **NOTA 1:** La Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria respecto del punto 15, sesionando respecto del resto de los puntos del Orden del Día en carácter de Ordinaria. **NOTA 2:** Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Complejo Capitalinas, Edificio Suquía, cuarto piso, oficina 47, calle Humberto Primo 680, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba (X5000FAN) o en Bouchard 680, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1106ABJ), de 10:00 a 16:00 horas, hasta el día 14 de abril de 2025, inclusive. **NOTA 3:** Atento a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán concurrir personalmente o por representante a efectos de firmar el registro de asistencia, así como informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas, o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación del carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Asimismo, los señores

accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales y los siguientes datos de los mismos: nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, a los fines de que la Sociedad pueda cumplir con las Normas de la Comisión Nacional de Valores. **NOTA 4:** Adicionalmente, si figuran participaciones sociales como de titularidad de un “trust”, fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, del fiduciante(s), fiduciario(s), “trustee” o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deberán indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. **NOTA 5:** Se les recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior, que la representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. Sometido a consideración, el Directorio por unanimidad aprueba la moción efectuada por el señor Presidente en su totalidad y aprueba comunicar lo decidido en este punto (i) del orden del día como hecho relevante a la Comisión Nacional de Valores y a Bolsas y Mercados Argentinos S.A., conforme lo requerido por la normativa aplicable. **(ii) INFORME DE SOSTENIBILIDAD:** Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente, quien informa al Directorio que resulta necesario aprobar el Informe de Sostenibilidad preparado por la Sociedad para el periodo 2024, cuyo borrador fuera adelantado a los señores directores. Luego de ser presentado el Informe de Sostenibilidad por los Licenciados Agustín Heredia y Emanuel Lorente y la Licenciada Mariana Tortoza, los señores Directores por unanimidad aprueban el referido informe de sostenibilidad. **(iii) AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIAS ANTE LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES.** El señor Presidente propone autorizar a cada uno de los señores directores y a Cesar Gustavo Valdez, Valeria Elisa Berrondo Lion, Agostina Reinozo, Manuel Alfonso Alvarez Palacio, Candelaria Hayden, Ismael Flores, Gonzalo de la Torre, Julio Ricardo Martínez, Aixa Verónica Sureda, Laura Huertas Buraglia, Evangelina González Soldo, María Jimena Martínez Costa, Melina Goldberg, María Laura Ceretti, María José Fernández Ruiz Carolina Wetzler, Santino Giannuzzi y/o Jorge Agustín Frías, para que cualquiera de ellos, en forma indistinta, suscriba en representación de la Sociedad toda la documentación que fuera necesaria para cumplimentar con las presentaciones impuestas por los organismos de contralor correspondientes, con facultades para realizar presentaciones ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Caja de Valores y/o cualquier otro organismo, publicar edictos y avisos, tanto en el Boletín Oficial como en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en cualquier otro diario que corresponda, firmar todo tipo de presentación y/o formulario, declaraciones juradas, impulsar trámites y realizar cualquier otro trámite relacionado a la presente reunión de Directorio ante los organismos de control competentes. Puesta a votación la moción del señor



Presidente, luego de una breve deliberación, el Directorio resuelve su aprobación por unanimidad. A continuación, se labra la presente acta que luego de ser leída es aprobada por los señores directores participantes y por los contadores José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss, firmando este último la misma a fin de dejar constancia, en representación de la Comisión Fiscalizadora y en cumplimiento de la normativa vigente, de la regularidad de las decisiones adoptadas en la reunión, de que el medio de transmisión utilizado para la comunicación de los asistentes ha sido la teleconferencia y de que han asistido a la reunión los siguientes directores y síndicos: (i) Directores: Santiago María Ojea Quintana, Christian Dedeu, Ercole Felippa y Alejandra Naughton; y (ii) Síndicos: José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss. El señor Presidente informa que el acta de la presente reunión deberá ser complementada con una constancia emitida por cada uno de los Directores y Síndicos intervinientes a distancia mediante correo electrónico, desde la Dirección de Correo Registrada, detallando cada punto de la agenda discutido y el sentido de su voto, y será firmada por el señor Presidente, Santiago Ojea Quintana. Al no haber otros asuntos que tratar, el señor Presidente declara concluida la sesión a las 13:58 horas.

Santiago María Ojea Quintana

Osvaldo Weiss

ANEXO II

Artículo Vigente	Proyecto de Reforma
<p>TERCERA: La sociedad tiene por objeto principal: (i) la fabricación y comercialización de todo tipo de cemento, sus productos y subproductos; (ii) la producción, comercialización y transporte de hormigón y sus derivados; (iii) la exploración, explotación de canteras, y la comercialización de sus productos; (iv) compraventa, importación y exportación de cemento, sus productos y subproductos y de agregados y aditivos para la industria de la construcción; (v) la fabricación, comercialización y distribución de cualquier material, producto y servicio relacionado directa o indirectamente a la industria de la construcción, a otras industrias productivas o extractivas y a obras de infraestructura; (vi) la ejecución y operación, ya sea de manera directa o a través de otras sociedades en las cuales la sociedad tenga participación, de proyectos de generación de energía de fuente renovable o no renovable principalmente para autoconsumo; (vii) la prestación de servicios ambientales y de remediación, recolección, transporte, mezclado y homogeneización de residuos industriales (peligrosos y no peligrosos), domiciliarios o de cualquier otro tipo, para su utilización como combustibles o materias primas alternativas en hornos de producción de Clinker para cemento; todo lo anterior dentro o fuera del país, ya sea por</p>	<p>TERCERA: La sociedad tiene por objeto principal: (i) la fabricación y comercialización de todo tipo de cemento, sus productos y subproductos; (ii) la producción, comercialización y transporte de hormigón y sus derivados; (iii) la exploración, explotación de canteras, y la comercialización de sus productos; (iv) compraventa, importación y exportación de cemento, sus productos y subproductos y de agregados y aditivos para la industria de la construcción; (v) la fabricación, comercialización y distribución de cualquier material, producto y servicio relacionado directa o indirectamente a la industria de la construcción, a otras industrias productivas o extractivas y a obras de infraestructura; (vi) la ejecución y operación, ya sea de manera directa o a través de otras sociedades en las cuales la sociedad tenga participación, de proyectos de generación de energía de fuente renovable o no renovable principalmente para autoconsumo; (vii) la prestación de servicios ambientales y de remediación, recolección, transporte, mezclado y homogeneización de residuos industriales (peligrosos y no peligrosos), domiciliarios o de cualquier otro tipo, para su utilización como combustibles o materias primas alternativas en hornos de producción de Clinker para cemento; todo lo anterior dentro o fuera del país, ya sea por</p>

Artículo Vigente	Proyecto de Reforma
<p>cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, o a través de participaciones en otras sociedades. Para el cumplimiento del objeto social, la Sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y puede realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.</p>	<p>cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, o a través de participaciones en otras sociedades; <u>viii) la compra-venta, dación en pago, permuta de bienes muebles, inmuebles, semovientes y participaciones de otras sociedades, ix) patrocinar asociaciones e instituciones deportivas, culturales, fomentando el desarrollo sostenible, x) aceptación de garantías reales, fianzas, avales para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse.</u> Para el cumplimiento del objeto social, la Sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y puede realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto</p>